



PLAN DE GESTIÓN AFIP

2018

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| META DE RECAUDACIÓN | 4 |
| CONTEXTO | 5 |
| ENFOQUE METODOLÓGICO | 6 |
| INICIATIVAS E INDICADORES | 10 |
| ANEXO I: LISTADO DE INICIATIVAS..... | 11 |
| ANEXO II: LISTADO DE INDICADORES..... | 15 |

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión de la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP- responde al mandato establecido por el Decreto N° 1399/01 y constituye un instrumento de ordenamiento y cohesión de las acciones de la administración tributaria argentina.

El contexto para el año 2018 está caracterizado por la reforma de los sistemas tributario, laboral y previsional -impulsada por el Gobierno Nacional-, la necesidad de disminuir el déficit fiscal conjuntamente con un incremento en la competitividad de la economía y disminución de la presión fiscal, que contribuyan a lograr una mejora de los indicadores sociales.

Asimismo, se considerará el desarrollo de acciones que posibiliten el ingreso de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como miembro pleno y el análisis del impacto de nuevas formas de comercio -principalmente digital-.

Durante el ejercicio 2018, la AFIP prevé profundizar las diversas líneas de acción iniciadas a través de los programas plurianuales que viene impulsando y que forman parte de las cien iniciativas prioritarias trazadas en el marco de los Objetivos del Gobierno Nacional¹.

Así, el Plan de Gestión AFIP para el año 2018 estará compuesto por el Programa de Formalización, que busca facilitar la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario, promoviendo la inclusión y la bancarización; el Programa de Reingeniería de Procesos Aduaneros que incluye proyectos tendientes a agilizar procesos y simplificar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al comercio exterior, digitalizando los procesos aduaneros, reduciendo la discrecionalidad y aumentando su eficiencia; y el Programa de Desburocratización, mediante el cual se espera simplificar trámites, generar servicios digitales y abiertos que no exijan documentaciones innecesarias en papel, abrir más puntos de contacto y potenciar la interoperabilidad entre organismos del Estado.

A ello se sumará el fortalecimiento institucional de la AFIP a través del Programa de Desarrollo Organizacional, lo cual constituirá el fundamento para una nueva etapa caracterizada por una mejora sustentable de la capacidad de gestión del Organismo.

¹ <https://www.caserosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>

META DE RECAUDACIÓN

La AFIP tiene la misión de administrar la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos nacionales, los recursos de la seguridad social y el control de las actividades del comercio exterior, promoviendo el cumplimiento voluntario y contribuyendo al bienestar económico y social de la Nación.

Para ello, debe recaudar los ingresos que establece la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional, procurando el acatamiento a las normas que regulan el sistema tributario mediante el diseño y aplicación de diversas acciones que faciliten el cumplimiento voluntario.

La proyección de recursos tributarios contemplados en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Administración Nacional, correspondientes a los tributos y recursos que deberán ser recaudados por la AFIP es la siguiente:

En millones de pesos

| Concepto | Presupuesto 2018 |
|----------------------------------|---------------------|
| Recursos Tributarios | \$ 3.010.275 |
| Impuestos 1/ | \$ 1.978.247 |
| IVA 2/ | \$ 900.442 |
| Ganancias | \$ 642.261 |
| Cuentas Corrientes Ley N° 25.413 | \$ 201.738 |
| Internos | \$ 77.463 |
| Combustibles Líquidos y GNC | \$ 112.729 |
| Bienes Personales | \$ 13.802 |
| Resto 3/ | \$ 29.812 |
| Seguridad Social | \$ 862.868 |
| Comercio Exterior | \$ 169.160 |
| Derechos de Exportación | \$ 86.991 |
| Derechos de Importación y otros | \$ 82.169 |

Nota: la suma de los datos consignados en la tabla puede no coincidir con los totales por efecto del redondeo de cifras.

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

2/ Recaudación neta de reintegros.

3/ Incluye Ganancia Mínima Presunta, Monotributo Impositivo, Adicional de Emergencia sobre los Cigarrillos, Impuesto a los servicios de comunicación audiovisual - Ley N° 26.522, Impuesto sobre las Entradas Cinematográficas y sobre los Vídeos, Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, Impuesto a los premios de juegos de azar, Facilidades de Pago pendientes de distribución y otros menores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2018.

Además de los fondos mencionados, la AFIP tiene a su cargo la recaudación de otros recursos destinados a las aseguradoras de riesgo de trabajo, las obras sociales y otras recaudaciones aduaneras y el impuesto a los sellos. Por tal motivo, el monto total a obtener en concepto de recaudación por la AFIP en el año 2018 es de \$ 3.329.540 millones.

La meta de recaudación que se distribuye internamente entre las áreas de AFIP incluye las devoluciones, reintegros y reembolsos, y excluye los montos correspondientes a obras sociales y ART, por lo que la meta asignable por dependencia asciende a \$ 3.104.539 millones.

CONTEXTO

En el marco de la formulación del PG-18 se presentan como factores condicionantes, la revisión de la política fiscal por parte del Poder Ejecutivo Nacional -que incluye las recientes reformas previsional y tributaria, y un proyecto de reforma laboral en tratamiento legislativo-, con implicancias no mensurables en cuanto a medidas de índole reglamentaria que tendrán impacto en la gestión AFIP.

Con la implementación de estas reformas, que se producirá en el transcurso del año 2018, la AFIP deberá desarrollar diversas acciones específicas en materia de servicios al ciudadano, recaudación, fiscalización, normativa interna y desarrollo informático; tendientes a la aplicación efectiva de la nueva legislación.

Adicionalmente, la AFIP está evaluando la reasignación interna de funciones y recursos con el objeto de hacer más eficientes los procesos de atención de las obligaciones tributarias, de los recursos de la seguridad social y aduaneras. Con el fin de disminuir los costos de cumplimiento, se prevé la incorporación de novedosos procedimientos como la atención digital de los ciudadanos inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

Considerando que al momento de prepararse el PG-18 resulta complejo dimensionar los alcances de la implementación de las reformas mencionadas, y en consecuencia difícil de valorar la asignación de recursos que demandarán las actividades de ejecución antes enunciadas, se estima que podría ser necesario reformular la presente planificación durante el año 2018.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la formulación del presente Plan de Gestión AFIP 2018 (PG-18) tuvo en consideración los siguientes criterios metodológicos:

Iniciativas

En línea con las políticas de Gobierno impulsadas en materia de estabilidad macroeconómica y modernización del Estado, en el transcurso del año 2017 la AFIP desarrolló y ejecutó un conjunto integrado de iniciativas establecidas en el marco de los Programas de Formalización y de Reingeniería de Procesos Aduaneros tendientes a mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y a combatir la evasión, el empleo no registrado, el contrabando y el fraude fiscal.

Estos programas -comprendidos en el marco de los Objetivos de Gobierno propuestos por el Poder Ejecutivo para el mediano y largo plazo, y las cien iniciativas prioritarias para el fortalecimiento de la economía, el desarrollo humano y social, y de las instituciones de la vida pública argentina- formaron parte integral y sustantiva de la gestión AFIP en el transcurso del año 2017, independientemente de no haberse identificado taxativamente en el documento Plan de Gestión de dicho año por cuestiones de temporalidad en la formulación y ejecución de las acciones planificadas.

Para el año 2018, el desafío se renueva con la incorporación de otras iniciativas tendientes a la desburocratización y facilitación de procesos en el marco del Acuerdo Productivo Nacional, sumadas a las acciones de desarrollo organizacional impulsadas desde la AFIP.

En la necesidad de articular todas estas iniciativas, el PG-18 se concibe como un instrumento ordenador de los programas y desarrollo de nuevos procesos que se ejecutan en la Institución.

Dado el horizonte temporal de mediano y largo plazo que presentan estos programas de Gobierno, es de señalarse que gran parte de las iniciativas que conforman el PG-18 presentan fechas de finalización previstas más allá del período de vigencia anual de este plan.

Programa de Formalización

Sus lineamientos se focalizan en el análisis del riesgo de incumplimiento del ciudadano, presentando proyectos asociados con la identificación del perfil de comportamiento del contribuyente como requisito previo para la determinación de facilidades y controles a implementar. A ello se suman diversos proyectos relacionados con propuestas normativas y reglamentarias, promoción de la bancarización y trazabilidad de operaciones.

Entre los principales logros esperados se mencionan:

- Bancarizar las operaciones de compraventa de bienes, prestaciones y locaciones de servicios.
- Gestionar de forma selectiva a partir de perfiles de riesgo, beneficiando y simplificando el accionar de los cumplidores, y generando limitaciones y controles quirúrgicos para aquellos actores que por sus incumplimientos así lo demanden.

- Desarrollar herramientas para que los contribuyentes puedan detectar errores en sus declaraciones juradas y pagos.
- Mejorar el régimen general de facturación para facilitar el cumplimiento de las obligaciones y permitir el acceso a la información.
- Aumentar los mecanismos de control efectivo para el reconocimiento y seguimiento de entidades u operaciones financieras.
- Establecer regímenes de retención/percepción que se perfeccionen cuando se detecten inconsistencias y siempre que las mismas no sean subsanadas.
- Implementar documentos electrónicos que respalden el traslado de mercaderías y formalicen las operaciones de comercialización, principalmente en las cadenas de valor sectoriales de productos primarios.
- Establecer un esquema de cruce de datos que permita conocer la operación que da origen a la retención, posibilitando controles en línea al momento de generar y computar la misma.

Programa de Reingeniería de Procesos Aduaneros

Sus lineamientos de gestión se enfocan hacia la facilitación y simplificación de los procedimientos aduaneros, reduciendo los costos asociados al comercio exterior, hacia el fortalecimiento de las acciones de control con base en la segmentación y selectividad de los usuarios aduaneros, y también a los procesos vinculados a los servicios y trámites que los ciudadanos deben realizar en la aduana al entrar y salir del país.

Entre los principales logros esperados se mencionan:

- Revisar y adecuar procedimientos del Código Aduanero para otorgar mayor celeridad a la resolución de los conflictos.
- Clasificar operadores según nivel de consistencia para focalizar los esfuerzos en las operaciones que presenten mayor riesgo.
- Implementar el modelo Operador Económico Autorizado (OEA) en los principales operadores de comercio exterior y establecer un plan de acción de largo plazo.
- Fomentar un mayor control sobre los grupos de operadores que presenten indicadores de consistencia más débiles.
- Disminuir el tiempo de desaduanamiento, la carga operativa y administrativa ex-post, y el costo financiero para el operador.
- Perfeccionar el impacto de las reglas de selectividad, utilizando un sistema de gestión de riesgo inteligente basado en información anticipada.
- Simplificar el esquema de exportación.
- Estandarizar las comunicaciones por web services.
- Optimizar la experiencia usuario en el programa Puerta a Puerta. Nuevo modelo de logística, sistemas, procesos y comunicación.
- Disponer de la información de la carga por arribar en forma previa a la llegada del medio de transporte.

- Potenciar la identificación, transacción y transferencia de bienes, servicios y documentos comerciales.
- Incorporar equipamiento conforme a los nuevos modelos de atención y de tecnología implementada o a implementarse en las zonas operativas de control aduanero.

Programa de Desburocratización

Sus lineamientos de gestión se orientan hacia la facilitación y simplificación de procedimientos y trámites que los ciudadanos realizan ante la AFIP. Incluye la informatización de procedimientos, digitalización de documentación e integración de procesos para el cumplimiento fiscal de las obligaciones.

Entre los principales logros esperados se mencionan:

- Mejorar el modelo de atención al ciudadano.
- Unificar los registros de datos de entidades nacionales y subnacionales.
- Favorecer la interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Interactuar de manera electrónica con los distintos grupos de interés.
- Reducir la utilización de papeles en la gestión de los procesos.
- Incorporar nuevos medios de contacto aprovechando las tecnologías disponibles.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a la registración y modificación de sus datos.
- Sistematizar y digitalizar los trámites de gestión masivos.
- Implementar procedimientos abreviados.
- Simplificar el proceso de declaración.
- Optimizar la presentación de las declaraciones juradas vía web y ampliarla a más tributos.

Programa de Desarrollo Organizacional

Este programa se orienta a potenciar las capacidades de gestión para alcanzar niveles de servicio y control acordes a las necesidades presentes y futuras de los ciudadanos, a la promoción de una gestión abierta a la ciudadanía, teniendo presente el rol de servidores públicos y la importancia de rendir cuentas públicamente de los actos y de los recursos utilizados.

Como componente fundamental para el mejoramiento de la calidad y transparencia, la Organización velará por la efectiva y adecuada aplicación del ordenamiento jurídico que regula su actividad.

Entre los principales logros esperados se mencionan:

- Favorecer el desarrollo de los recursos humanos.
- Fortalecer la integridad institucional.
- Propiciar la mejora continua de los procesos.
- Potenciar la aplicación de tecnologías de información a los procesos.

- Coordinar las acciones del ámbito jurídico con el Poder Judicial.
- Integrar los procedimientos de gestión jurídica a los sistemas informáticos institucionales.
- Consolidar el esquema de planificación institucional de mediano y largo plazo.
- Fomentar la aplicación efectiva de los acuerdos internacionales suscriptos.
- Reducir la discrecionalidad.

Indicadores

Para la medición de la gestión operativa se utilizarán indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados.

A nivel global se establecerán metas de desempeño para medir el funcionamiento de la Organización respecto del cumplimiento general de los objetivos definidos.

Por otra parte, a nivel de procesos, con el fin de mantener la trazabilidad de los datos y la evolución del desempeño institucional a través de los años, la AFIP ha decidido conservar el criterio histórico de exposición de indicadores asociados a los principales procesos transversales que habitualmente ejecuta la Organización en materia de:

- Atención al ciudadano
- Recaudación
- Fiscalización
- Gestión judicial
- Soporte de la gestión

INICIATIVAS E INDICADORES

Las acciones que se impulsan para cumplir con los lineamientos estipulados en el PG-18 son objeto de un seguimiento permanente, a través de iniciativas en el caso de los proyectos de mejora de capacidades y de indicadores para aquellos procesos habituales.

Las siguientes tablas presentan un resumen de la distribución de iniciativas -considerando los Programas en los que se encuentran encuadrados- y de indicadores -considerando los principales Procesos que ejecuta la Organización- que serán monitoreados específicamente en el marco del presente Plan de Gestión.

| Programas | Iniciativas |
|--|-------------|
| Programa de Formalización | 19 |
| Programa de Reingeniería de Procesos Aduaneros | 27 |
| Programa de Desburocratización | 20 |
| Programa de Desarrollo Organizacional | 19 |
| Total | 85 |

| Procesos | Indicadores |
|-----------------------|-------------|
| Metas de desempeño | 8 |
| Atención al ciudadano | 7 |
| Recaudación | 10 |
| Fiscalización | 21 |
| Gestión judicial | 3 |
| Soporte de la gestión | 5 |
| Total | 54 |

ANEXO I: LISTADO DE INICIATIVAS

| PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN | | | |
|---------------------------|--|---------------------------|-------------------|
| | Descripción | Ámbito | Ejecución 2018 |
| PF.01 | Mejoras y nuevas funcionalidades del Sistema Cuentas Tributarias - Proyecto BID | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PF.02 | Mantenimiento del Sistema de Cuentas Tributarias | Institucional | Enero - Diciembre |
| PF.03 | Ampliación del Sistema de Información y Gestión de Recaudación (SINGER) | Impositivo Seg. Social | Marzo - Diciembre |
| PF.04 | Mantenimiento, mejoras y nuevas funcionalidades en la confección de declaraciones | Impositivo Seg. Social | Enero - Diciembre |
| PF.05 | Sistema Mis Facilidades: mantenimiento, mejoras y nuevas funcionalidades | Impositivo Seg. Social | Enero - Diciembre |
| PF.06 | Reestructuración del Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER) | Impositivo Seg. Social | Enero - Diciembre |
| PF.07 | Implementación del Sistema Integral de Recuperos (SIR) - Fase 3 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PF.08 | Reingeniería del régimen general de facturación - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PF.09 | Bancarización. Ampliación del uso de medios de pago bancarios incluyendo los que se realizan vía electrónica - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PF.10 | Trazabilidad de cadenas de valor sectoriales - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PF.11 | Implementación de procedimientos de control sobre sujetos con beneficios tributarios, basados en información financiera - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PF.12 | Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI). Evaluación de capacidad económico-financiera | Aduanero | Enero - Diciembre |
| PF.13 | Intensificación del control de operaciones internacionales - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PF.14 | Implementación de los acuerdos de intercambio de información internacional y utilización de la información - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PF.15 | Base de empleadores no confiables en Seguridad Social - Fase 2 | Seg. Social | Marzo - Diciembre |
| PF.16 | Declaración jurada web de Seguridad Social - Fase 2 | Seg. Social | Enero - Diciembre |
| PF.17 | Libro de sueldos digital - Fase 3 | Seg. Social | Enero - Diciembre |
| PF.18 | Selección inteligente de empleadores por riesgo - Fase 2 | Seg. Social | Marzo - Diciembre |
| PF.19 | Nuevo modelo de gestión del padrón de Grandes Contribuyentes Nacionales como Universo de Acción Permanente (UAP) - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |

| PROGRAMA DE REINGENIERIA DE PROCESOS ADUANEROS | | | |
|--|---|----------|-------------------|
| | Descripción | Ámbito | Ejecución 2018 |
| RPA.01 | Operador Económico Autorizado (OEA) | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.02 | Nuevo modelo de control para la hidrovía Paraguay-Paraná - Fase 3 | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.03 | Sistema integral de gestión de riesgo | Aduanero | Enero - Diciembre |

| PROGRAMA DE REINGENIERIA DE PROCESOS ADUANEROS | | | |
|--|--|----------|-------------------|
| | Descripción | Ámbito | Ejecución 2018 |
| RPA.04 | Implementación de un modelo integral de riesgo aduanero | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.05 | Nuevo sistema de atención en frontera - Fase 2 | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.06 | Mejoras en el procedimiento puerta a puerta y desarrollo SECUREX | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.07 | Reingeniería y digitalización de trámites sumariales | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.08 | Aplicación de Big Data a procedimientos aduaneros y servicio a terceros organismos | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.09 | Mejoras en la infraestructura tecnológica aduanera | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.10 | Adecuación sistémica del SIM | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.11 | Reingeniería de servicios extraordinarios y horas extra | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.12 | Saneamiento y reingeniería de rezagos y secuestro | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.13 | Nuevo modelo de valoración | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.14 | Modelo de fiscalización y auditorías para el e-SEFIA | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.15 | Desarrollo de catálogos de productos | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.16 | Reingeniería del Centro Único de Monitoreo Aduanero (CUMA) | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.17 | Reingeniería del programa Exporta Simple 2.0 | Aduanero | Enero - Junio |
| RPA.18 | Competitividad y logística portuaria | Aduanero | Enero - Junio |
| RPA.19 | Modelo Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) | Aduanero | Enero - Octubre |
| RPA.20 | Regímenes especiales y sistemas de desbloques para landing de inversiones | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.21 | Estrategia de trazabilidad de las mercaderías | Aduanero | Enero - Agosto |
| RPA.22 | Reingeniería de manifiestos | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.23 | Mejora continua de reglas de selectividad para canal rojo normativo | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.24 | Sistema de trazabilidad de muestras | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.25 | Implementación del modelo Aduana Clase Mundial en jurisdicción Ezeiza | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.26 | Trazabilidad de las mercaderías desde el manifiesto hasta la distribución detallada | Aduanero | Enero - Diciembre |
| RPA.27 | Procedimiento abreviado para las declaraciones inexactas y otras diferencias injustificadas en importación/exportación | Aduanero | Enero - Diciembre |

| PROGRAMA DE DESBUROCRATIZACIÓN | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|-----------------------|
| | Descripción | Ámbito | Ejecución 2018 |
| PD.01 | Implementación del modelo de atención para monotributistas y CUILES | Institucional | Enero - Diciembre |
| PD.02 | Nuevas tecnologías en la relación con el ciudadano - Fase 2 | Institucional | Enero - Diciembre |
| PD.03 | Medición del costo de cumplimiento tributario - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PD.04 | Servicios de recaudación a administraciones tributarias subnacionales - Fase 2 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PD.05 | Nuevas formas de pago | Institucional | Enero - Diciembre |
| PD.06 | Mantenimiento, mejora y nuevas funcionalidades del Sistema Registral | Institucional | Enero - Diciembre |
| PD.07 | Libro IVA digital | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PD.08 | Factura de crédito electrónica | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PD.09 | Reingeniería de los depósitos fiscales - Fase 3 | Aduanero | Enero - Marzo |
| PD.10 | Implementación de mecanismos tendientes a reducir el stock de trámites sumariales aduaneros - Fase 1 | Aduanero | Febrero - Diciembre |
| PD.11 | Ampliación del uso del Relevamiento Electrónico de Monotributistas (REM) - Fase 3 | Seg. Social | Enero - Diciembre |
| PD.12 | Gestión de telegramas web - Fase 2 | Seg. Social | Marzo- Diciembre |
| PD.13 | Desarrollo de mejoras para el sistema Simplificación Registral - Fase 2 | Seg. Social | Marzo - Diciembre |
| PD.14 | Disponibilidad de actas de inspección de la Seguridad Social en línea | Seg. Social | Marzo- Diciembre |
| PD.15 | Ampliación del uso de la herramienta Trabajo Registrado en Línea (TRL) | Seg. Social | Marzo- Diciembre |
| PD.16 | Interoperabilidad con ANSES para agilizar la resolución de las denuncias Z | Seg. Social | Marzo - Diciembre |
| PD.17 | Unificación de los procedimientos aplicables y del régimen infraccional en materia de Seguridad Social | Seg. Social | Marzo- Diciembre |
| PD.18 | Interoperabilidad de sistemas con otros organismos de la Seguridad Social | Seg. Social | Marzo - Diciembre |
| PD.19 | Estandarización de las comunicaciones con el SIM por web services - Fase 2 | Aduanero | Enero - Diciembre |
| PD.20 | Implementación de trámites electrónicos GDE - AFIP | Institucional | Enero - Diciembre |

| PROGRAMA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | | | |
|--|---|---------------|-----------------------|
| | Descripción | Ámbito | Ejecución 2018 |
| PDO.01 | Formulación del nuevo Plan Estratégico AFIP | Institucional | Marzo - Agosto |
| PDO.02 | Centro de innovación AFIP - Fase 3 | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.03 | Nuevo sistema de selección de casos para fiscalizar (FISCAR) - Centro de Innovación | Institucional | Enero - Diciembre |

| PROGRAMA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | | | |
|---------------------------------------|--|------------------------|-------------------|
| | Descripción | Ámbito | Ejecución 2018 |
| PDO.04 | Detección temprana de concursos y quiebras - Centro de Innovación | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.05 | Reingeniería de la aplicación eFisco para optimizar el acceso a las bases de datos de fiscalización - Fase 3 | Impositivo | Enero - Diciembre |
| PDO.06 | Modificación Sistema SEFI / SIFIAD | Impositivo Aduanero | Enero - Diciembre |
| PDO.07 | Nuevas funcionalidades del sistema ATENEA | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.08 | Actualización del Data Center AFIP - Proyecto BID | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.09 | Adecuación tecnológica de la red de comunicaciones - Proyecto BID | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.10 | Actualización de servicios relacionados con la seguridad informática - Proyecto BID | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.11 | Programa de fortalecimiento de capacidades para jefaturas intermedias operativas - Fase 3 | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.12 | Implementación de un sistema de historia clínica digital - Fase 2 | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.13 | Creación de una red social corporativa AFIP - Fase 2 | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.14 | Sistematización de la acreditación de Despachantes y Agentes de Transporte Aduanero | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.15 | Implementación de la notificación electrónica para el personal de la AFIP | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.16 | Adecuación del perfil de los Recursos Humanos a la dirección estratégica de la AFIP | Institucional | Enero - Diciembre |
| PDO.17 | Implementación del sistema de control de accesos | Institucional | Marzo - Diciembre |
| PDO.18 | Calidad del servicio de auditoría interna. Mejoramiento continuo | Institucional | Enero - Octubre |
| PDO.19 | Institucionalización de los estándares internacionales de tributación | Institucional | Enero - Diciembre |

ANEXO II: LISTADO DE INDICADORES

METAS DE DESEMPEÑO

| INDICADORES | | | |
|--|--------------------------|--------------|---|
| Descripción | Ámbito | Meta | ¿Qué representa? |
| MD.01 Recaudación programada | Total | \$ 3.104.539 | Monto de la recaudación bruta sin restar devoluciones, reintegros ni reembolsos, en base a las proyecciones de recursos tributarios incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 2018. No incluye Obras Sociales ni ART (en millones de pesos) |
| | Impositivo | \$ 1.621.349 | |
| | Seg. Social | \$ 811.569 | |
| | Aduanero | \$ 537.109 | |
| | Planes de Facilidades | \$ 134.513 | |
| MD.02 Cumplimiento en la presentación de declaraciones juradas - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 92% | Porcentaje de declaraciones juradas determinativas presentadas dentro del plazo de vencimiento y fuera de término (todos los segmentos, período corriente) |
| MD.03 Cumplimiento en el pago - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 98% | Porcentaje de montos cancelados dentro del plazo de vencimiento y fuera de término (todos los segmentos, período corriente) |
| MD.04 Tasa de detección del incumplimiento en fiscalización | Impositivo / Seg. Social | 78% | Porcentaje de fiscalizaciones ordinarias finalizadas con interés fiscal |
| MD.05 Nivel de selectividad por canal rojo ^{1/} | Aduanero | 17,5% | Porcentaje de permisos de exportación y despachos de importación seleccionados por canal rojo |
| MD.06 Nivel de selectividad por canal naranja ^{1/} | Aduanero | 28% | Porcentaje de permisos de exportación y despachos de importación seleccionados por canal naranja |
| MD.07 Tiempo de desaduanamiento para los despachos de importación | Aduanero | 82% | Porcentaje de despachos de importación por todos los canales liberados en el día o al día siguiente de su presentación |
| MD.08 Imagen institucional AFIP | Institucional | 7,0 | Índice de medición de la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados basado en encuestas de opinión (escala 1-10) |

Nota: la suma de los datos consignados en la tabla puede no coincidir con los totales por efecto del redondeo de cifras.

^{1/} Indicador con cálculo de cumplimiento inverso.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

| INDICADORES | | | |
|--|---------------|------|---|
| Descripción | Ámbito | Meta | ¿Qué representa? |
| AC.01 Eficacia en la atención del total de consultas telefónicas | Institucional | 25% | Porcentaje de llamadas telefónicas atendidas en el Centro de Información Telefónica |
| AC.02 Eficacia en la atención de consultas telefónicas ingresadas al IVR | Institucional | 70% | Porcentaje de llamadas telefónicas atendidas en el Centro de Información Telefónica ingresadas al IVR |
| AC.03 Eficacia en la atención de consultas mediante el servicio Consulta web | Institucional | 80% | Porcentaje de consultas respondidas mediante el servicio Consulta web en el tiempo estándar definido |

| INDICADORES | | | | |
|-------------|--|---------------|------------------|---|
| Descripción | Ámbito | Meta | ¿Qué representa? | |
| AC.04 | Eficiencia en la gestión de reclamos | Institucional | 85% | Porcentaje de reclamos resueltos en el Programa de Asistencia al Ciudadano |
| AC.05 | Eficacia en la atención de consultas por chat de Monotributo | Institucional | 70% | Porcentaje de consultas respondidas mediante el servicio de chat de la aplicación de Monotributo |
| AC.06 | Cobertura regional del programa de educación tributaria | Institucional | 70% | Porcentaje de provincias con al menos dos acciones por trimestre relacionadas con el programa de educación tributaria |
| AC.07 | Indicador de servicios al usuario del SIPA ^{1/} | Seg. Social | 1,0 | Índice del monto en rezago respecto de la recaudación de los recursos de la seguridad social |

^{1/} Indicador con cálculo de cumplimiento inverso.

RECAUDACIÓN

| INDICADORES | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------------|--|
| Descripción | Ámbito | Meta | ¿Qué representa? | |
| RE.01 | Localización de contribuyentes | Impositivo / Seg. Social | 100% | Porcentaje de contribuyentes localizados (segmentos 1 a 6 y 9) |
| RE.02 | Cumplimiento voluntario en la presentación de declaraciones juradas dentro del plazo - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 84% | Porcentaje de declaraciones juradas determinativas presentadas dentro del plazo de vencimiento (todos los segmentos, período corriente) |
| RE.03 | Gestión de intimaciones notificadas por falta de presentación - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 52% | Porcentaje de obligaciones intimadas y notificadas por falta de presentación de declaraciones juradas determinativas pendientes de cumplimiento (todos los segmentos, período corriente) |
| RE.04 | Recupero gestionado de presentaciones de DDJJ - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 45% | Porcentaje de declaraciones juradas determinativas intimadas y presentadas respecto del total de declaraciones juradas intimadas (todos los segmentos - período corriente) |
| RE.05 | Cumplimiento voluntario en el pago dentro del plazo - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 87% | Porcentaje de montos cancelados dentro del plazo de vencimiento (todos los segmentos, período corriente) |
| RE.06 | Gestión de intimaciones notificadas por falta de pago - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 92% | Porcentaje de montos intimados y notificados por falta de pago pendientes de cumplimiento (todos los segmentos, período corriente) |
| RE.07 | Recupero gestionado de pago - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 80% | Porcentaje de montos intimados y cancelados respecto del total de montos intimados (todos los segmentos - período corriente) |
| RE.08 | Gestión de boletas de deuda por falta de pago - Todos los segmentos | Impositivo / Seg. Social | 90% | Porcentaje de montos incluidos en boleta de deuda por falta de pago, correspondientes a obligaciones pendientes de cumplimiento (todos los segmentos, período corriente) |
| RE.09 | Cumplimiento de pago de Mis Facilidades | Impositivo / Seg. Social | 90% | Porcentaje de montos ingresados por Mis Facilidades |
| RE.10 | Reducción del stock de garantías aduaneras no electrónicas | Aduanero | 30% | Porcentaje de reducción del stock de garantías aduaneras no electrónicas pendientes |

FISCALIZACIÓN

| INDICADORES | | | |
|---|--------------------------|---------|---|
| Descripción | Ámbito | Meta | ¿Qué representa? |
| FI.01 Acciones de investigación | Total | 98.100 | Cantidad de investigaciones finalizadas a partir de oficios y tareas de análisis de situación fiscal para identificar casos con potencial ajuste |
| | Impositivo | 52.100 | |
| | Seg. Social | 46.000 | |
| FI.02 Operativos | Total | 127.483 | Casos descargados por operativos a partir de la realización de acciones masivas de control, con el objeto de detectar desvíos fiscales en tiempo real |
| | Impositivo | 96.344 | |
| | Seg. Social | 31.139 | |
| FI.03 Fiscalizaciones ordinarias relevantes y profundas | Total | 2.831 | Cantidad de fiscalizaciones ordinarias relevantes y profundas descargadas a partir del control efectuado para confirmar múltiples hipótesis de evasión |
| | Impositivo | 2.230 | |
| | Seg. Social | 601 | |
| FI.04 Fiscalizaciones ordinarias modulares | Total | 22.492 | Cantidad de fiscalizaciones ordinarias modulares descargadas a partir del control de determinados rubros o temas, tramitados en tiempos cortos, por período fiscal, impuesto y temas específicos |
| | Impositivo | 18.881 | |
| | Seg. Social | 3.611 | |
| FI.05 Fiscalizaciones preventivas | Total | 48.716 | Cantidad de fiscalizaciones preventivas genéricas y puntuales descargadas a partir de la realización de tareas de rutina de menor complejidad |
| | Impositivo | 30.240 | |
| | Seg. Social | 18.476 | |
| FI.06 Verificaciones impositivas | Impositivo | 68.544 | Cantidad de fiscalizaciones de oficina descargadas a partir de la detección de inconsistencias e irregularidades, surgidas de cruces de información |
| FI.07 Conformidad de la diferencia determinada en fiscalizaciones | Impositivo / Seg. Social | 65% | Porcentaje de conformidad de la diferencia determinada en fiscalizaciones ordinarias y preventivas |
| FI.08 Cancelación de la diferencia conformada en fiscalizaciones | Impositivo / Seg. Social | 80% | Porcentaje de montos pagados, incluidos en planes de facilidades de pago y otros medios de cancelación y descargo de la diferencia determinada conformada en fiscalizaciones ordinarias y preventivas |
| FI.09 Resoluciones de determinación de oficio | Impositivo | 1.800 | Cantidad de resoluciones de determinación de oficio dictadas y notificadas descargadas |
| FI.10 Resoluciones de sumarios materiales | Impositivo | 19.000 | Cantidad de sumarios materiales finalizados |
| FI.11 Decisiones administrativas de primera instancia en materia de seguridad social y Monotributo | Seg. Social | 1.200 | Cantidad de actos administrativos de primera instancia dictados y finalizados en materia de seguridad social y Monotributo |
| FI.12 Eficacia en la resolución de decisiones administrativas de segunda instancia en materia de seguridad social y Monotributo | Seg. Social | 60% | Porcentaje de actos administrativos de segunda instancia dictados en materia de seguridad social y Monotributo |
| FI.13 Análisis y selección de casos de Fiscalización Digital / Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones | Aduanero | 300 | Cantidad de casos de análisis y selección de declaraciones juradas informadas a través de los distintos regímenes de información anticipada creados o a crearse |

| INDICADORES | | | |
|---|-------------|-----------|---|
| Descripción | Ámbito | Meta | ¿Qué representa? |
| FI.14 Nivel de selectividad en exportaciones por canal rojo inteligente ^{1/} | Aduanero | 5% | Porcentaje de permisos de exportación seleccionados por canal rojo inteligente |
| FI.15 Nivel de selectividad en importaciones por canal rojo inteligente ^{1/} | Aduanero | 9% | Porcentaje de despachos de importación seleccionados por canal rojo inteligente |
| FI.16 Investigaciones e inspecciones aduaneras | Aduanero | 3.520 | Cantidad de órdenes de intervención finalizadas por fiscalizaciones sobre operaciones aduaneras a operadores, tareas de apoyo judicial y solicitudes en el marco de cooperación y asistencia mutua entre aduanas |
| FI.17 Procedimientos aduaneros | Aduanero | 3.800 | Cantidad de órdenes de procedimientos efectuados en zonas de jurisdicción aduanera y por intervenciones aduaneras específicas |
| FI.18 Comprobaciones de destino | Aduanero | 6.000 | Cantidad de destinaciones correspondientes a órdenes de intervención finalizadas por comprobaciones de destino temporales y a otros regímenes, a fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas como condición del beneficio otorgado, dentro del plazo establecido a tal fin |
| FI.19 Gestión de valoración y fiscalización documental | Aduanero | 1.800 | Cantidad de operadores del comercio exterior alcanzados por acciones de valoración y fiscalización documental e investigaciones de valor |
| FI.20 Efectividad de la gestión de valoración y fiscalización documental | Aduanero | 50% | Porcentaje de novedades registradas por acciones de valoración y fiscalización documental e investigaciones de valor |
| FI.21 Ajustes originados en fiscalizaciones | Total | \$ 43.163 | Monto de la diferencia determinada por acciones de fiscalización impositiva, de los recursos de la seguridad social y Monotributo y acciones de control aduaneras (en millones de pesos) |
| | Impositivo | \$ 19.252 | |
| | Seg. Social | \$ 2.682 | |
| | Aduanero | \$ 21.230 | |

Nota: la suma de los datos consignados en la tabla puede no coincidir con los totales por efecto del redondeo de cifras.

^{1/} Indicador con cálculo de cumplimiento inverso.

GESTIÓN JUDICIAL

| INDICADORES | | | |
|---|-------------------------------------|-----------|---|
| Descripción | Ámbito | Meta | ¿Qué representa? |
| GJ.01 Índice de litigiosidad ^{1/} | Impositivo | 25% | Porcentaje de determinaciones de oficio apeladas ante el Tribunal Fiscal de la Nación |
| GJ.02 Recupero neto de cartera por ingresos de caja | Impositivo / Seg. Social / Aduanero | \$ 26.578 | Monto neto de ingresos de caja por gestión judicial (en millones de pesos) |
| GJ.03 Índice de resguardo del crédito fiscal | Impositivo / Seg. Social / Aduanero | 80% | Porcentaje de juicios con medidas cautelares trabadas |

^{1/} Indicador con cálculo de cumplimiento inverso.

SOPORTE DE LA GESTIÓN

| INDICADORES | | | | |
|-------------|---|---------------|---------------|---|
| | Descripción | Ámbito | Meta | ¿Qué representa? |
| SG.01 | Capacitación a través de herramientas virtuales | Institucional | 14 hs/empl | Promedio de horas destinadas a capacitación por empleado a través de herramientas virtuales |
| SG.02 | Ejecución presupuestaria | Institucional | 100% | Porcentaje del nivel de ejecución presupuestaria respecto del nivel inicial autorizado para el ejercicio por el Ministerio de Hacienda |
| SG.03 | Gestión de observaciones con impacto institucional | Institucional | 90% | Grado de regularización de las observaciones y recomendaciones de alto y medio impacto formuladas por el servicio de auditoría |
| SG.04 | Nivel de calidad de servicios digitales AFIP | Institucional | 99,9% | Porcentaje de tiempo de disponibilidad promedio y calidad de los servicios digitales AFIP según la percepción del usuario medida de manera objetiva y sistemática |
| SG.05 | Nivel de satisfacción con la atención al usuario del SIPA | Seg. Social | 7,8 | Índice global de satisfacción con la atención a usuarios del SIPA basado en encuestas de opinión (escala 1-10) |